

Trabajo, reproducción y cuidados. Debates sobre el trabajo y la economía popular

Work, reproduction and care. Debates on work and popular economy

Erika Beckmann

Centro de Estudios Desarrollo y Territorio (CEDeT-Rosario), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

eri.beckmann@gmail.com

Recepción: 9 de agosto de 2022

Aceptación: 30 de septiembre de 2022

Publicación: 3 de octubre de 2022

Resumen: El artículo se propone observar las características que asume el trabajo de cuidados en la esfera comunitaria, recurriendo a la información proporcionada por el tercer informe de Implementación del RENATEP, publicado en abril de 2022. Realiza un recorrido conceptual que parte de problematizar la noción de trabajo hegemónica, que lo reduce a la lógica mercantil y monetaria, invisibilizando el trabajo que las mujeres realizan al interior del hogar y de las comunidades –sobre todo, las de menores recursos– para reproducir y sostener la vida. Para ello, recupera las nociones de trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados, reconstruyendo la importancia de la dimensión comunitaria como vértice menos reconocido y estudiado de la organización social del cuidado.

La segunda vertiente conceptual que reconstruye el artículo, es la de la economía popular. En este camino, repasa debates y miradas, tanto desde el campo académico como desde las organizaciones sociales que constituyen el sector en Argentina, y contribuyen a moldear tanto su agenda, como sus herramientas de visibilización y fortalecimiento.

Luego, desde estos posicionamientos, observa los contornos que asume la Rama Socio-Comunitaria del RENATEP, dado que es allí donde se aglutinan las tareas de cuidado que se desarrollan en la economía popular.

Palabras clave: Economía popular, Trabajo de cuidados, Cuidados comunitarios.

Abstract: The article aims to observe the characteristics assumed by care work in the community sphere, drawing on the information provided by the third RENATEP Implementation Report, published in April 2022. It makes a conceptual journey that starts from problematizing the hegemonic notion of work, which reduces it to the mercantile and monetary logic, making invisible the work that women do within the home and communities –especially those with fewer resources– to reproduce and sustain life. To this end, it recovers the notions of domestic, reproductive and care work, reconstructing the importance of the community dimension as the less

Cita sugerida: Beckmann, E. (2022). Trabajo, reproducción y cuidados. Debates sobre el trabajo y la economía popular. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, 16, e021. <https://doi.org/10.24215/27969851e021>



EDICIONES
DE LA FAHCE



Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

recognized and studied vertex of the social organization of care.

The second conceptual aspect that reconstructs the article is that of the popular economy. In this way, he reviews debates and perspectives, both from the academic field and from the social organizations that constitute the sector in Argentina, and contribute to shaping both its agenda, as well as its tools for visibility and strengthening.

Then, from these positions, he observes the contours assumed by the Socio-Community Branch of RENATEP, given that it is there where the care tasks that are developed in the popular economy are brought together.

Keywords: Popular economy, Care work, Community care.

Presentación

El presente trabajo pretende detener la mirada en una forma particular de trabajo, que es el que realizan las mujeres insertas en organizaciones comunitarias de la economía popular. Poder conceptualizar como “trabajo” las actividades que realizan estas mujeres supone aceptar que hay formas muy diversas de trabajar, que existen distintas formas de remuneración (o que incluso, puede no haberla, y que ello no anula su condición), y que el trabajo no siempre se realiza bajo una relación mercantil ni “bajo patrón”, es decir, de manera asalariada, formal o informal. Es decir, supone aceptar las diversas “ampliaciones” que el concepto de trabajo sufrió al menos, desde la década de 1960, de la mano de los estudios feministas primero, y de los estudios del trabajo en los sectores populares después. Hoy en día, es casi imposible pensar en el trabajo sin incorporar las discusiones acerca de las tareas que realizamos las mujeres dentro y fuera del hogar, para asegurar la reproducción intergeneracional de la vida familiar y comunitaria; y las formas de inserción por el trabajo de los sectores populares, que distan mucho de las formas asalariadas clásicas y protegidas.

Como afirma Dominique Méda en su clásico estudio “Qué sabemos sobre el trabajo” (2007), nuestras sociedades son “sociedades fundadas sobre el trabajo”. El trabajo nos inscribe y nos da un lugar en el (o los) conjunto(s) social(es) de los cuales somos partes. De la mano de los colectivos de mujeres primero, y de los movimientos de la economía popular más recientemente, se han puesto fuertemente en cuestión las nociones restringidas de trabajo, entendidas como relación mercantil de venta de fuerza de trabajo, principal (aunque no únicamente) bajo la forma asalariada. Frente a ellas, se realiza el trabajo casi como todo aquello que genera medios para la reproducción de la vida, sea dentro o fuera del hogar, dentro o fuera de unidades económicas formalmente constituidas como tales, y dentro o fuera de una relación salarial.

Como señalan Carrasquer, Torns, Tejero y Romero (1998), “ello es posible por las propias limitaciones que presenta el concepto de trabajo, nacido con la industrialización, al ser entendido únicamente como sinónimo de actividad laboral y/o empleo”, limitación aún más patente en la realidad argentina y latinoamericana, donde el empleo (y más aún, el empleo formal) constituye la principal fuente de ingresos para una porción cada vez más reducida de los y las trabajadores/as.

Como afirma Andrea Delfino, recuperando un posicionamiento muy presente tanto en la economía feminista como en la sociología del trabajo latinoamericana: “La generalización de las relaciones de producción capitalistas y el proceso de escisión y especialización de los espacios en público/laboral y privado/doméstico entronizaron la noción de trabajo inscrita en la economía de mercado, a la vez que colocaron a las restantes formas de trabajo en un lugar subordinado” (Delfino, 2012, p. 785). Este artículo intenta aportar a la problematización de dos formas de “trabajo subordinado”: el trabajo de cuidados, y dentro de él, el que se realiza en el marco de organizaciones comunitarias. Ambos presentan especificidades y características propias, pero también algunos puntos en común: tienen un gran componente de trabajo no pago, son desarrollados principalmente por mujeres, y cumplen un rol fundamental en el aseguramiento de la reproducción de la vida de los sectores populares, sobre todo en nuestro país.

Para intentar dar cuenta de este propósito, el escrito se estructura en tres apartados: en el primero, vamos a revisar muy brevemente los debates en torno a los límites del concepto hegemónico de trabajo, centrado en el trabajo asalariado. Aquí, nos interesan las “ampliaciones” de la noción de trabajo que suponen el trabajo doméstico y el trabajo en la economía popular. En el segundo, indagamos en las definiciones en torno a qué entender por “trabajo de cuidados”, como algo parcialmente coincidente, pero a la vez diferente, del trabajo doméstico, lo que nos permitirá poner de relieve que parte de él se realiza en una esfera diferente del hogar. Y en el tercero, observaremos algunos resultados del tercer informe de implementación del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP) titulado “Características laborales y productivas en la economía popular”, presentado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en Abril de 2022 (pero que incluye datos a febrero del mismo año), como intento de aproximación a las características que presenta el trabajo de cuidados en la economía popular.

1. Debates en torno al trabajo

1.1 Trabajo, trabajo doméstico, trabajo de reproducción

Retomando el clásico artículo de Dominique Méda referenciado más arriba, podemos afirmar que el concepto, o más bien la idea amplia de trabajo de la que disponemos hoy, reúne diferentes “capas de significación” que se fueron construyendo a lo largo del tiempo, y que hoy se nos presentan de manera yuxtapuesta y quizás incluso, contradictoria (Méda, 2007). Pero este proceso tuvo un carácter histórico, y diversos momentos, diversas coyunturas de análisis

pero también de reivindicaciones sociales y políticas fueron dotando al trabajo de nuevos sentidos, discutiendo, cambiando o ampliando significaciones anteriores.

Esta autora rastrea los diferentes sentidos atribuidos al trabajo incluso en sociedades precapitalistas “no fundadas en el trabajo”, justamente, para captar estas variaciones de sentido y reconstruir ampliamente este proceso de construcción y sedimentación histórica. Aquí, nos centraremos en las discusiones en torno a la noción de trabajo exclusiva o preferentemente centrada en la relación asalariada, tal como surge de la modernidad capitalista y logra perpetuarse hasta bien entrado el siglo XX. Como se adelantó en la Presentación, nos interesa reconstruir los debates que proponen el “descubrimiento” del trabajo doméstico, y la defensa del trabajo sin patrón bajo la lógica de las unidades económicas de la economía popular.

Helena Hirata y Philippe Zariffian (2007) afirman que la noción moderna de trabajo parte de un “modelo asexuado”, mediante el cual el varón es erigido como universal y, de algún modo, a-histórico. Y en segundo lugar, se conforma a partir de la radical separación entre las tareas, las operaciones objetivables, y la capacidad humana para realizarlas: “El trabajo, de un lado; la fuerza de trabajo, del otro. Y entre los dos: el tiempo, referente central de la evaluación de la productividad de ese acoplamiento entre trabajo y trabajador” (Hirata y Zariffian, 2007: 34). Lejos de la objetivación, el trabajo doméstico se concibe asociado a los lazos afectivos y familiares, las relaciones materno-filiales, y la aparente “disponibilidad” de las mujeres. Esta diferenciación, aún irresuelta, entre trabajo asalariado y trabajo doméstico, para estos autores, no hace más que evidenciar que la captura del tiempo, y la producción de todo aquello necesario para vivir se interpenetran, pero sin confundirse.

Carrasquer, Torns, Tejero y Romero eligen hablar de “trabajo de reproducción”, y no de “trabajo doméstico”, entendiendo que el primero es portador de un sentido y una acepción más amplia. Afirman que el trabajo de reproducción “comprende las actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y de la familia. Se le denomina «trabajo de la reproducción» para diferenciarlo del trabajo de la producción (de bienes y servicios), puesto que éste es el único reconocido, económica y socialmente como trabajo, en las sociedades industrializadas” (Carrasquer, Torns, Tejero y Romero, 1998, p. 96). Sea desde una noción o desde la otra, ambas reflexiones intentan visibilizar esa forma de trabajo subordinada que son realizadas de manera no remunerada, principalmente por mujeres, y en el seno del hogar. Todas características que, de manera relacionada, fundan y explican las razones de esta subordinación.

Antonella Picchio (1994) también suma su voz a la denuncia de la invisibilización de los trabajos que hacen posible la reproducción de la vida: “el análisis del mercado laboral utiliza generalmente planteamientos teóricos que marginan y ocultan todo el proceso de reproducción del trabajo y su especificidad. La incapacidad de situar el trabajo de reproducción en un marco analítico adecuado ha llevado muchas veces a silenciarlo, como si fuese un trabajo invisible” (Picchio, 1994, p. 453). Sin embargo, para esta autora, reivindicarlo como trabajo es necesario pero insuficiente, ya que es necesario, además de ello, clarificar los vínculos, necesarios e

inescindibles entre las esferas de la producción y la reproducción, entre el mercado y la reproducción, en su triple sentido: como reproducción social, reproducción biológica, y reproducción de la fuerza de trabajo (Delfino, 2012, siguiendo a Benería, 1984). Así, el trabajo doméstico no se restringe a la satisfacción de necesidades físicas, psicológicas y sociales de los y las integrantes de una familia (cualquiera sea el modo en que ésta es definida) sino que para Picchio:

La verdadera misión del trabajo doméstico es reconstruir una relación entre producción y reproducción que tenga sentido para las personas. De hecho, se espera que, gracias al trabajo de las mujeres, la relación alienada que estructura el sistema de producción y el sistema social se invierta en el seno de la familia o, al menos, que ésta absorba sus conflictos (Picchio, 1994, p. 455).

Es decir, el trabajo doméstico “asegura” la reproducción no sólo social en el sentido arriba señalado, sino que también contribuye a la continuidad del sistema económico actual en sentido más amplio: aporta, ni más ni menos, que a la continuidad –no exenta de tensiones, disputas y rupturas– del sistema capitalista-patriarcal en tanto tal.

Una última autora que nos interesa mencionar es Danièle Kergoat, debido a que introduce la vinculación entre las “relaciones sociales de sexo (o género)” y las “relaciones sociales de clase”, fundamental para comprender el trabajo y las formas de inserción de las mujeres en los países del sur. Esta autora, desde una fuerte crítica a la sociología del trabajo imperante en Francia en las décadas de 1980 y 1990 que invisibiliza el género de las mujeres trabajadoras y disocia las esferas de la producción y de la reproducción, propone que el sentido de articular ambas esferas es “trabajar simultáneamente con dos conjuntos de relaciones sociales: relaciones de sexo y relaciones de clase, que designaremos respectivamente como opresión y explotación” (Kergoat, 1997, p. 19), y negando explícitamente la existencia de jerarquías entre ambos tipos de relaciones. Para ella, es necesario tener en cuenta la globalidad del trabajo, en todas sus manifestaciones, y a partir de ello, poder realizar análisis sexuados de las prácticas sociales y laborales, en intersección con una mirada de clase.

Este posicionamiento es muy importante a los fines de este trabajo, por una doble razón: en principio, porque para poder comprender el lugar que ocupan las mujeres de sectores populares que realizan trabajo de cuidado en el marco de organizaciones comunitarias, implica pensar, como nos enseña el feminismo actual, en la intersección de las desigualdades de género, de clase, y hoy agregamos, de raza. Y en segundo lugar, porque considerar “la globalidad” del trabajo nos ayuda a mirar no sólo la esfera reproductiva, sino también la productiva-mercantil, pero que no responde a los cánones hegemónicos del trabajo, por no tratarse de relaciones asalariadas. En efecto, ampliar lo que entendemos por trabajo es, también, abrirnos a mirar el trabajo informal, autónomo o cuentapropista, desprotegido, que hoy reconceptualizamos como trabajo en la economía popular. A esto dedicamos el siguiente apartado.

1.2 Trabajo sin patrón, trabajo y economía popular

Retomando las nociones del trabajo hegemónicas en la modernidad industrial, citadas al inicio de este trabajo, remarcamos aquí que, al decir de André Gorz (1991), se trataba de una actividad realizada en la esfera pública, demandada y reconocida como útil por otros, y por tanto, remunerada por ese otro, que no es más que el patrón capitalista, figura dominante de la relación asalariada. Pero como hemos afirmado, esto es sólo una de las formas que asume el trabajo en las sociedades actuales; la más importante y estudiada, lente a partir del cual se evalúan las demás, pero no la única. Para Enrique De la Garza Toledo (2001), al igual que para Dominique Méda, el trabajo no es un hecho ni una manifestación universal o a-histórica, sino que lo que las sociedades entienden, representan y valoran como trabajo ha cambiado a lo largo del tiempo. Por ello, para este autor no cabe “una definición abstracta de lo que es trabajo (frente a lo que no lo es), sino que sus significaciones son construcciones sociales que implican determinadas relaciones de poder y dominación, relaciones de fuerza que pueden hacer variar los significados de los conceptos” (De la Garza Toledo, 2001, p. 14).

No obstante, desde fines del siglo pasado asistimos a una inmensa paradoja: no dejamos de pensar el trabajo en términos de relaciones asalariadas, pero es cada vez menos el número de personas, trabajadores y trabajadoras, que reproducen su vida bajo esta forma de relación laboral, y mucho más si pensamos en quienes se encuentran amparados por la formalización y las protecciones que brindan las leyes laborales y los derechos sociales asociados. En estas condiciones, los inicios del siglo XXI coinciden con el florecimiento de diversas formas de trabajo y organización distintas a las del empleo asalariado formal. Ellas, al igual que el caso anterior, contribuyen a ampliar lo que entendemos por trabajo, a expandir sus fronteras invitándonos a reflexionar nuevamente desde sus aportes a la reproducción social, a la generación de valores socialmente útiles y a la satisfacción de necesidades. Pero también nos obliga a observar, las lógicas de subordinación y desprotección que anidan en ellas. Y nuevamente nos encontramos que muchos de estos trabajos son realizados por mujeres, pobres o empobrecidas, en ámbitos domésticos o comunitarios, donde la remuneración asume formas muy heterogéneas, desde la inexistencia, el pago “en especie” mediante productos obtenidos de diversos programas del Estado, las transferencias monetarias que establecen algunas políticas públicas, o el pago mercantil por servicios brindados, pero sin parámetros claros u homogéneos de valorización. Una vez más, las razones que fundan y explican la subordinación no son, en definitiva, tan distantes.

Entre las distintas formas de conceptualizar este trabajo, surgido de los sectores populares, me interesa particularmente detenerme en lo que hoy llamamos “economía popular”, aun entendiendo que se trata de un concepto en construcción, polisémico y fuertemente tensionado.

Marcela Vio, Claudia Cabrera, Nuria Zucchiatti, Analía D'Angelo, Viviane Martinelli y Mariana Frega (2017) identifican tres niveles en el concepto de economía popular, que sirven a su vez como base para estructurar sus posibles significados. En principio, economía popular es "la denominación que asume una perspectiva teórica y que comprende a un conjunto de producciones orientadas a conceptualizar los procesos de reproducción y producción de las clases populares en América Latina" (Vio, Cabrera, Zucchiatti, D'Angelo, Martinelli y Frega, 2017, p. 116). Según estas autoras, a estas perspectivas las unifica la voluntad de reivindicar sus componentes de "reciprocidad, asociatividad, cooperación y solidaridad", y su potencialidad para sentar las bases de experiencias alternativas, superadoras de la lógica excluyente del capital. En segundo lugar, la economía popular se nos presenta como un fenómeno objetivable y posible de ser delimitado dentro de la economía real: es lo que producen las clases populares, su aporte a la riqueza socialmente construida. Y en tercer lugar, la economía popular toma cuerpo en un sujeto político, afirmación que parte de reconocer la creciente presencia que este concepto tiene en la agenda social y política, a partir de la acción de incidencia que las organizaciones sociales realizan, fundamentalmente aquellas nucleadas en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP)¹. Podemos afirmar que es gracias a esta acción política, de construcción de un concepto (la propia economía popular), de un sujeto protagonista (el trabajador y la trabajadora de la economía popular, categoría antes inexistente) y de sus organizaciones de movilización y representación (la UTEP) que hoy asistimos a la innegable presencia y visibilidad de esta realidad, así como acompañamos sus demandas por políticas de reconocimiento e inclusión. En la actualidad, es imposible conceptualizar la economía popular sin hacer referencia a los aportes que realizan las propias organizaciones sociales: cómo entienden que se conforma el sector económico que lideran, y qué características tienen las unidades económicas que lo integran. Pero antes de revisar las conceptualizaciones que se realizan desde el campo de las organizaciones sociales, realizaremos unas breves referencias (y sin pretensión de exhaustividad) a algunos autores y autoras del campo académico, que, ya desde la década del '80, venían utilizando este concepto.²

Para las investigadoras Ana Sarria Icaza y Lía Tiriba, la economía popular refiere a un conjunto de prácticas vinculadas a las formas de subsistencia de los sectores populares, que lejos de haber nacido en el capitalismo, han adquirido diferentes configuraciones y significados a lo largo de la historia de la humanidad. Teniendo una historia muy larga, lo que hace que en nuestra época les demos mayor importancia y significación, es que han adquirido un volumen

1 La Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) fue constituida en Argentina, en diciembre de 2019. Según su propia definición: "La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. La UTEP es una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que nos arrebató el neoliberalismo y que aún no hemos recuperado" (<https://www.facebook.com/utepargentina/>). En ella confluyen diversos movimientos sociales y territoriales: Movimiento Evita, Movimiento de Trabajadores Excluidos, Somos-Barrios de Pie, Corriente Clasista y Combativa, Movimiento Nuestramérica, Movimiento Popular La Dignidad, Frente Daría Santillán, entre otros.

2 Para la construcción de este apartado me he basado en el artículo "Ampliando la potencialidad política del concepto de Economía Popular. Reflexiones en torno a sus definiciones y horizontes emancipatorios", co-escrito con Santiago Chaqui, Alejandro Castagno, Jazmín Rodríguez Musso y María Victoria Deux, con quienes comparto la pertenencia al Centro de Estudios CEDET, e integramos un mismo proyecto de investigación.

mucho mayor y se han vuelto omnipresentes para garantizar la reproducción social de los sectores populares: “con un nuevo modelo de acumulación de capital (no asentado en el trabajo asalariado), observamos el fenómeno de la proliferación de estrategias individuales y colectivas de sobrevivencia” (Sarria Icaza y Tiriba, 2003, p. 4). Es decir, en la actual fase de acumulación del capital, cada vez más segregadora y excluyente, éstas se han vuelto más generalizadas, y por ello más evidentes. En esta propuesta, el concepto de economía popular trasciende las fronteras de las actividades y unidades económicas para insertarse en el campo más amplio de las prácticas sociales y culturales, e incluye todas las actividades y prácticas tanto mercantiles como no mercantiles y no monetarias que permiten reproducir la vida en los sectores populares. Esto es particularmente relevante a los fines de este trabajo, ya que esta mirada permite incluir las estrategias familiares y comunitarias (aún aquellas que no suponen una contraparte monetaria), como veremos más adelante, protagonizadas y sostenidas por mujeres.

Otro autor que conceptualizó tempranamente la economía popular fue José Luis Coraggio (1995, 1999, 2007). En coincidencia con las autoras anteriores, concibe a la economía popular como un conjunto de prácticas económicas identificables dentro de cualquier economía empírica, aunque circunscribe sus propuestas a las economías capitalistas. Para este autor, nuestras economías son sistemas mixtos conformados por tres sectores: un sector de economía privada, cuya lógica es la reproducción del capital; un sector de economía pública, guiado por el propósito de reproducción del poder político; y un tercer sector de economía popular, que tiene como sentido la reproducción ampliada de la vida. La “célula básica” de la economía popular son las unidades domésticas, sus extensiones y organizaciones de nivel superior, tales como las organizaciones comunitarias. Es en este subsistema que se reproduce la fuerza de trabajo, como hemos visto, uno de los componentes centrales de la reproducción social.

Coraggio (1995, 1999) entiende a la economía popular como un sector que vincula y potencia las unidades domésticas populares, y sus organizaciones sociales. Su sentido está dado por la reproducción ampliada de la vida biológica, social y cultural de los sectores populares. Reconoce allí un pragmatismo orientado hacia la resolución inmediata de las necesidades impostergables que se ven en los procesos inmediatos y luchas cotidianas por la reproducción.

Desde otros paradigmas y referencias conceptuales, Verónica Gago (2014) prefiere hablar de las “economías populares”, en plural, denotando que no se trata de un fenómeno unívoco sino que tiene múltiples manifestaciones y sentidos, incluso, en apariencia, contradictorios o difíciles de reconciliar. Además, las circunscribe en términos temporales y espaciales: son economías que surgen frente a “la desestructuración neoliberal del mundo laboral asalariado como modelo capaz de incluir a las masas en su mayoría urbanas y suburbanas”, es decir, en el último cuarto del siglo XX, y en “los barrios comúnmente denominados marginales o periféricos de las metrópolis latinoamericanas y tercermundistas” (Gago, Cielo, y Gachet, 2018). Se trata, por tanto, principalmente de estrategias orientadas a la

obtención de ingresos en contextos de desocupación y empobrecimiento, y cuando la reproducción de la vida se torna problemática.

Verónica Gago califica a estas economías populares como “economías barrocas”, debido a que mixturán lógicas y racionalidades, son “modos entreverados de hacer, pensar, percibir, pelear y laborar” (Gago, 2014, p. 21). La economía popular híbrida así no sólo recursos materiales y monetarios, sino también elementos culturales y simbólicos de las comunidades con una arraigada subjetividad neoliberal. Ahora bien, se trata indefectiblemente de prácticas laborales no asalariadas y, al decir de esta autora, informales. Estas “economías barrocas” crean nuevas formas de producción y de reproducción, crean valor y recursos, tanto a partir de prácticas individuales como colectivas. No se trata sólo ni necesariamente de formas de organización política, sino de diferentes formas de vinculación y relacionamiento, cuya inscripción es antes que nada territorial y comunitaria, y cuyo propósito es la voluntad de generar mejores condiciones de vida en contextos adversos, en condiciones de desposesión.

Finalmente, un último autor que me gustaría incorporar a la discusión, es el actual Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de Argentina (INAES), Alexandre Roig. Este autor, junto a Pablo Chena (Roig, 2017; Chena, 2017) intenta caracterizar a los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular, no sólo desde la actividad que desarrollan, sino desde la posición que ocupan en la jerarquía social y en la estructura mayor de los ingresos y el consumo. Así quienes trabajan en la economía popular se caracterizan por permanecer fuera de una relación salarial, su trabajo está socialmente desvalorizado, no poseen una relación fiscal directa asociada a su actividad pero si en una relación indirecta (a través del IVA) o en pago de servicios públicos e impuestos, se insertan en una estructura de costos regresiva tanto financieros como en acceso a bienes de consumo, y por último mantienen obligaciones de deuda sin poder negociar sus condiciones. Todo esto funda una relación social de explotación donde la captación de plusvalía no pasa por la esfera de la producción, sino por la comercialización y el consumo lo que hace más difícil de identificar a los responsables de quedarse con el valor producido. Esto es lo que el autor denomina un “patrón oculto”.

Finalmente, es imposible no hacer referencia a lo que las propias organizaciones de la economía popular, y sus líderes y referentes políticos, entienden por tal. Según se establece en el cuaderno de formación “Trabajo y organización en la Economía Popular” (Grabois y Pérsico, 2015), la economía popular es, “en primer lugar, la economía de los excluidos, pues está conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecernos a todos un trabajo digno y bien remunerado”. Desde este sector, son frecuentes las referencias a que el trabajador/a de la economía popular “inventa su trabajo” como estrategia frente a la falta de empleo o de otros mecanismos más estables de inserción por el trabajo y obtención de ingresos, y creo que se trata de una metáfora muy gráfica acerca de las lógicas que han contribuido a generar, y hoy caracterizan, a este sector. La economía popular brinda el trabajo a quienes no se encuentran asalariados, y no pueden esperar a “encontrar” un trabajo; por lo tanto, lo inventan, crean su propia estrategia para generar ingresos y subsistir, a

partir de los saberes y medios de producción de que disponen. En este mismo documento, los autores definen a la economía popular como “los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido” (Grabois y Pérsico, 2015, p. 33). Ampliando esta definición, entienden que la economía popular comprende

procesos de producción, circulación e intercambio de bienes, servicios, cuidados y otros frutos del trabajo humano, que nacen en los intersticios y periferias urbanos y rurales como espontánea resistencia económica frente a la exclusión social (p. 34)

y cuya lógica y modos de organización están informados por la cultura popular en la cual nacen. Se basa en

medios de trabajo y producción que, por una u otra causa, están al alcance de los sectores populares. (...) En general, no constituyen capital en sentido estricto porque no son intercambiables en el mercado formal por no contar con título de propiedad o porque su valor es insignificante. En efecto, la relación entre los trabajadores y los medios de producción no es de propiedad sino de posesión o mera tenencia, a veces personal, otras veces comunitaria (p. 34-35).

E indefectiblemente, por no cumplir con los cánones hegemónicos del trabajo, no es trabajo protegido, ni goza de los derechos sociales a los que sí accede el trabajador y la trabajadora asalariados. Cabe preguntarse cuánto de estas características forman parte intrínseca de la economía popular, y cuánto forman parte de una descripción de sus condiciones actuales pero que podrían alterarse sin cambiar su sentido; pero esto es materia de otra discusión.

Con base en este recorrido, en el siguiente apartado intentaremos dar cuenta de una forma específica de trabajo, el trabajo de cuidados, y un ámbito particular de su realización, el ámbito comunitario. A partir de él, intentaremos vincular las dos discusiones reseñadas: la puesta en valor del trabajo de cuidados para la reproducción social, y la impronta de la economía popular en tanto ámbitos donde se realiza un trabajo asociado, inmerso en pautas culturales propias, y no asalariado (o débilmente mercantilizado).

2. ¿Trabajo doméstico, trabajo reproductivo o trabajo de cuidados?

Al inicio de este trabajo hemos recorrido muy someramente, los debates en torno al trabajo doméstico y el trabajo de reproducción, términos que en algunos casos se presentan como homólogos, pero que algunas autoras intentan diferenciar. En este apartado, intentaremos reconstruir los vínculos, similitudes y diferencias entre estos conceptos, y otro que viene ganando lugar en las discusiones académicas, pero también en la agenda pública (sobre todo a raíz del impacto de la pandemia de Covid-19 y las acciones de emergencia que instauró o promovió), como es el concepto de “trabajo de cuidados”.

Los límites entre la noción de trabajo doméstico y el trabajo de cuidados es algo difuso. Norma Sanchís afirma que

la esfera de los cuidados remite a un espacio bastante indefinido de actividades, servicios, bienes, relaciones y afectos dirigidos a asegurar la reproducción social y la subsistencia de la vida. Con variantes diversas, el término cuidado alude a los elementos físicos o simbólicos que permiten a las personas sobrevivir en sociedad. Estos elementos involucran dimensiones materiales (como alimentos o medicinas), emocionales y de gestión (Sanchís, 2020, p. 10).

Como puede observarse, no es fácil diferenciar ambos conceptos, quizás más analítica que empíricamente distinguibles. Algunos análisis diferencian el cuidado “directo” (quizás, podríamos decir, el cuidado en sentido estricto) personal y relacional, como la alimentación, el vestido, la socialización y la asistencia de personas dependientes; del cuidado “indirecto”, como pueden ser la higiene y la cocina (Sanchís, 2020). Este cuidado indirecto es el que quizás podríamos asociar a la categoría de “trabajo doméstico”, junto al mantenimiento del hogar y otros quehaceres que hacen posible, pero no se confunden con, el cuidado. De más está aclarar que todas las características de subordinación, invisibilización y feminización que identificamos para el trabajo doméstico, se aplican también para el trabajo de cuidados: la misma autora nos alerta que, según las mediciones de uso del tiempo por género, “dos tercios de la fuerza de trabajo total dedicada a tareas no remuneradas de cuidado son mujeres” (Sanchís, 2020, p. 10).

Su ineludible papel en la generación de valor, llevó a muchas autoras, entre ellas, Corina Rodríguez Enríquez, a asociar el concepto de cuidado al de economía, señalando una vez más, su papel fundamental como sostén, invisible pero indispensable, de la provisión de fuerza de trabajo, y de la puesta en marcha de procesos productivos. Esta autora afirma que la economía del cuidado

refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse dicho cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 36).

En otro texto, coescrito con Gabriela Marzotto agrega a la definición anterior, en concepto de organización social del cuidado, lo cual es muy relevante a los fines de este trabajo, ya que introduce con claridad la existencia de múltiples formas de provisión de cuidados, y particularmente, la presencia de organizaciones comunitarias. Estas autoras entienden por

organización social del cuidado a “la manera en que inter-relacionadamente las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, producen y distribuyen cuidado”, noción vinculada a la de “diamante de cuidados”, con la cual coincide en señalar que “la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades” (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015, p. 105). Este modelo de “diamante de cuidados” puede ser vinculada también con los análisis clásicos de los regímenes de bienestar (o más bien, a sus relecturas desde América Latina, que agregan la esfera comunitaria).

Si bien es innegable la presencia de organizaciones comunitarias en la provisión de cuidados en Argentina, sobre todo en barrios populares, diversas autoras (Zibecchi, 2018; Fournier, 2017; Sanchís 2020) coinciden en señalar que es, con mucho, la esfera menos estudiada y reconocida en la provisión de cuidado. Ella “alude a un entramado social complejo y diverso, históricamente insertado en los territorios, que tiene un papel relevante en el escenario de los cuidados requeridos por amplios sectores de población” (Sanchís, 2020, p. 12). Sin negar que se trata de un campo que está aún en construcción, existen numerosos estudios acerca de la oferta de cuidados a nivel estatal (sea como servicios de cuidado, o acerca de las distintas tipologías de políticas de cuidado), o el perfil y características de cuidados ofrecidas por el mercado (así como las características de quienes brindan estos servicios de manera remunerada); pero sabemos menos acerca de los modos y lógicas del cuidado brindado por las familias. Y me siento tentada de afirmar que menos aún conocemos qué servicios de cuidado brindan las organizaciones comunitarias, cómo se componen y sostienen, y qué recursos ponen en juego. Luego de un ciclo de franco deterioro en los ingresos de amplios sectores de la población –que no sabemos si se ha detenido o suavizado, pero creo posible afirmar que, de seguro, no se ha revertido– este vértice del diamante de cuidado requiere ser reconocido (en las múltiples dimensiones que supone este término, desde su visibilización, su tematización en la esfera pública, hasta su sostenimiento y otorgamiento de derechos a las mujeres que en él se desempeñan) y fortalecido.

Juliana Martínez Franzoni y Koen Voorend son dos autoras que, a partir del concepto de régimen de bienestar de Esping-Andersen, aportan a la construcción de tipologías acordes a la realidad latinoamericana, y además, los intentan correlacionar con distintos órdenes de género o “variedades de patriarcado”. Dichas autoras afirman que, en contextos de baja presencia de empleo asalariado –situación muy frecuente en los mercados de trabajo de nuestros países– son las familias, y de manera central, las mujeres, quienes “articulan lógicas productivas (mediante el autoempleo), reproductivas (mediante el cuidado de parientes) y redistributivas (mediante la creación de redes de protección social frente a imprevistos)” (Martínez Franzoni y Voorend, 2009, p. 9). Incluso, Helena Hirata (2016) al analizar el caso brasileño, afirma que son las redes sociales, tanto de cercanía territorial como familiares, las que ocupan el lugar central en la provisión de cuidado. Si bien aquí no aparecen diferenciadas las esferas familiar y comunitaria,

no existen demasiadas razones para pensar que la situación en Argentina podría ser diferente, menos aún en el actual contexto.

Finalmente, como concepto también complementario al de régimen de bienestar, encontramos el de “régimen de cuidado”. Karina Batthyany, dentro quizás de la misma tradición conceptual que Martínez Franzoni y Voored, afirma que una parte considerable del problema de brindar bienestar al conjunto de integrantes de una sociedad, radica en la “adecuada distribución” de las responsabilidades de cuidado entre sus miembros. La solución a este problema

ha asumido distintas formas en función del momento histórico, social, cultural y económico. Si bien estos factores han determinado que en la distribución de la responsabilidad social del cuidado hayan tenido participación distintos actores sociales como el Estado, el mercado, las familias o formas comunitarias, parte significativa de esta carga ha recaído y recae en las familias, lo que equivale a decir, en la mayoría de los casos, en las mujeres de las familias.

Distintos regímenes de bienestar se asociarán así a distintos regímenes de cuidado, de acuerdo a los modos en los que se asignan las responsabilidades de cuidado y se distribuyen los costos de proveerlo (Batthyany, 2015, p. 11).

Es decir, la forma que asume la asunción –que es siempre social y colectiva– de las tareas de cuidado no es, ni puede ser, indiferente al género. Por lo tanto, distintos regímenes de bienestar se encontrarán en el corazón de tales diferentes regímenes de cuidado, los cuales, indefectiblemente, contribuirán a construir también órdenes de género más o menos injustos.

3. Trabajo de cuidados y economía popular en Argentina

La mirada que pugna por valorar el trabajo de cuidados y las distintas conceptualizaciones de la economía popular coinciden en una cuestión fundamental: ambas intentan poner en el centro del análisis las lógicas y necesidades asociadas a la reproducción de la vida. La noción de “sostenibilidad de la vida” aparece como un puente que conecta ambas perspectivas. La vida se sostiene (lo cual implica mucho más que sobrevivir) cuando hay “sistemas económicos, sociales, culturales, en fin, estructuras colectivas, que garanticen el bienestar de la población” (Sanchís, 2020, p. 14). No se trata de una responsabilidad individual ni familiar, menos aun cuando es el propio sistema económico el que no asegura la provisión de ingresos para todos sus integrantes en edad de trabajar. La libertad y autonomía como ideales individuales se apoyan en una ficción, en un borramiento de la comunidad de la cual adquirimos, incluso, nuestro status como sujetos/as. Como seres carentes y necesitados, desde el alimento hasta la cultura, no nacemos ni crecemos en soledad, sino que devenimos sujetos en tanto haya una comunidad que nos dé abrigo, soporte, contención y pautas de socialización. La dimensión comunitaria es inescindible de todo análisis del cuidado.

Para captar algunas de las características de este vértice del diamante de cuidados en Argentina, la esfera comunitaria, recurrimos al tercer Informe de Implementación del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) publicado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en abril de 2022 (pero cuyos datos corresponden a febrero del mismo año). El RENATEP fue creado mediante la Resolución 408/2020, bajo la órbita de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN). Su creación se encontraba prevista por la Ley de Emergencia Social (n° 27345) sancionada en diciembre de 2016, pero no fue formalmente creado hasta inicios del 2020, luego del cambio de signo político del gobierno nacional.

El primer informe de los datos registrados en el RENATEP fue publicado en mayo de 2021, cuando se alcanzaron los dos millones de personas inscriptas. En este primer informe, titulado “Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular”, se establece que dicho Registro

es un instrumento que tiene como objetivo principal registrar a las/os trabajadoras/es de la economía popular en su conjunto. Para poder pensar, planificar y desarrollar políticas públicas destinadas a este sector es necesario generar datos unificados que permitan dar cuenta de las características de la población, las formas de organización de las unidades productivas, cuál es su distribución territorial y las ramas de actividad en las cuales desarrollan sus tareas. De esta manera, contar con este registro supone no sólo visibilizar y aumentar el conocimiento existente sobre este sector de la economía sino también dar el primer paso para el reconocimiento de las/os trabajadoras/es que se desempeñan en el marco de la economía popular (MDSN, 2021, p. 8).

Se trata de un registro al cual se accede a través de la página del MDSN, es totalmente on line, y voluntario. Si bien se trata de una herramienta fuertemente promovida por las organizaciones que integran la UTEP, su carácter voluntario, autoadministrado y abierto, no asociado a otras herramientas de formalización ni a ningún tipo de derechos sociales o políticas públicas, hace que la información recopilada allí no sea necesariamente representativa del conjunto del sector. Sin embargo, dada su magnitud, sí parece posible encontrar allí “pistas” o indicios verosímiles acerca de las características, composición y prácticas laborales de la economía popular en nuestro país.

Dada la temática de este trabajo, nos concentraremos en algunos datos que emergen de este registro: su composición por género, en principio, pero luego, nos concentraremos, como ya se adelantó, en los datos que nos hablan del trabajo de cuidados realizados en el marco de organizaciones comunitarias, actividad que, como veremos, es específicamente relevada en el registro. Retomando la mirada de Norma Sanchís introducida en el apartado anterior, recordamos que, si de por sí las tareas de cuidado tienen cierta invisibilidad, el cuarto vértice del rombo de prestación de servicios, es decir, la dimensión comunitaria, es todavía mucho menos reconocido.

Esta menor atención relativa a la participación e incidencia de las organizaciones comunitarias en los cuidados se debe en parte a que actúan muchas veces de manera inorgánica y desinstitucionalizada, en parte a que es subsidiaria de políticas gubernamentales y queda subsumida en ellas, y en parte posiblemente también a que es una acción referenciada solo a sectores sociales de menores ingresos y de base territorial, no generalizable a estratos sociales superiores (Sanchís, 2020, p. 17).

En este diagnóstico coincide Marisa Fournier, quien afirma:

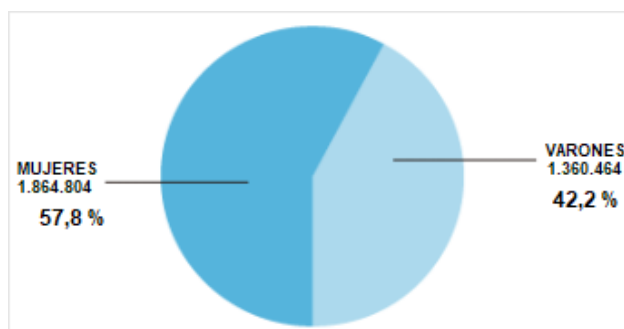
Lo cierto es que más allá de la relevancia que tienen estas organizaciones en la ampliación de la calidad de vida en territorios vulnerables no se cuenta con estadísticas o registros que nos permitan mensurar su alcance en términos de cantidad de instituciones, de trabajadoras/es que las componen, ni de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que reciben sus servicios de cuidado. Se trata de un “sector” fuertemente invisibilizado, con una presencia importante en los barrios pobres de las periferias metropolitanas y con funciones estratégicas en la promoción de derechos y el acceso a estándares mínimos de bienestar (Fournier, 2017, p. 93).

Estas afirmaciones parecen sugerir que el cuidado comunitario es una realidad palpable de los territorios empobrecidos, pero de ella poco sabemos. Nuevamente, sin pretender exhaustividad, nos proponemos observar qué datos del Informe mencionado, nos permiten vislumbrar, o intuir algunas de las características que asume el trabajo de cuidados en la economía popular, sector fuertemente invocado, pero prácticamente desconocido.

3.1 El trabajo de cuidados en la economía popular. Datos surgidos del RENATEP

Si bien no atañe específicamente al trabajo de cuidados, uno de los primeros datos que es importante observar, es la composición por sexo. Allí surge la mayoría de las inscriptas al RENATEP son mujeres (57,8%), lo cual contribuye a confirmar las observaciones que insistentemente se realizan desde el campo de los estudios del trabajo, acerca de que las mujeres tienen mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, lo cual es, de algún modo, “suplido” por la inserción en la economía popular.

Gráfico N° 1: Inscriptos/as en ReNaTEP, distribución por sexo



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022, p. 6)

Este dato reafirma la feminización ya observada en el primer informe, donde la proporción de mujeres ascendía al 57,1% (MDSN, 2021). Allí, se ofrecía también una comparación interesante, entre la composición por sexo de los/las trabajadores/as registrados en el RENATEP y en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA, es decir los/las trabajadores/as asalariados/as formales). Del cuadro que se reproduce a continuación, se desprende que mientras que las mujeres eran (y son aún) mayoría en el RENATEP (57%), los varones lo eran en el SIPA (67%), lo que da cuenta con aún mayor claridad, de los mayores obstáculos que sufrimos las mujeres para el acceso al trabajo formal y protegido.

Cuadro N° 1: Distribución de las/os registradas/os en el ReNaTEP y en el SIPA según sexo

	TRABAJADORAS/ES DE LA ECONOMÍA POPULAR (RENATEP)	ASALARIADOS/AS PRIVADOS (SIPA [®])
Mujeres	57%	33%
Varones	43%	67%
Total	100%	100%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2021, p. 14)

Un segundo dato importante que arroja el RENATEP, es la distribución por rango etario. Los segmentos que agrupan mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras son los más jóvenes: 18 a 24 años, y 25 a 35 años; mientras que los rangos más numerosos en el SIPA son los de adulto joven y mediana edad: 25 a 35, y 36 a 45 años. Es decir, en comparación, la economía popular se presenta como un sector más feminizado y más joven que el sector asalariado formal.

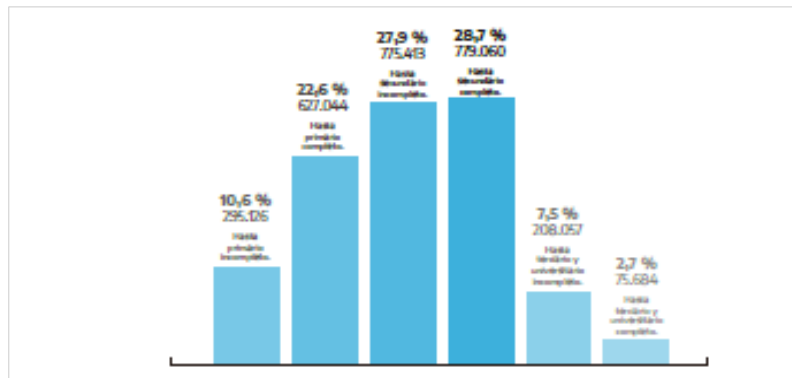
Cuadro N° 2: Inscriptos/as al ReNaTEP y asalariados/as privados/as registrados/as en el SIPA, distribución por rango etario

EDAD	TRABAJADORES/AS DE LA ECONOMÍA POPULAR (RENATEP)		ASALARIADOS/AS PRIVADOS (SIPA [®])	
	INSCRIPCIONES	%	INSCRIPCIONES	%
18 a 24	830.272	27,1%	437.271	6,7%
25 a 35	1.146.136	37,3%	2.100.751	32,1%
36 a 45	603.980	19,7%	1.797.823	27,5%
46 a 55	331.686	10,0%	1.173.613	17,9%
56 a 65	147.851	4,8%	575.929	8,8%
66 y más	8.772	0,3%	463.331	7,1%
Total	3.068.697	100%	6.548.716	100%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022, p. 8)

Finalmente, un último dato general lo constituye el nivel educativo alcanzado por los y las inscriptos/as. Lo que surge es un acceso mayoritario a la educación obligatoria, aunque no su finalización, ya que el 61,1% de los y las registrados/as no cuenta con estudios secundarios completos. Sólo un 28,7% cuenta con estudios secundarios terminados, y sólo un 10,2% logra acceder a la educación superior.

Gráfico N° 2: Inscriptos/as al ReNaTEP, distribución por nivel educativo

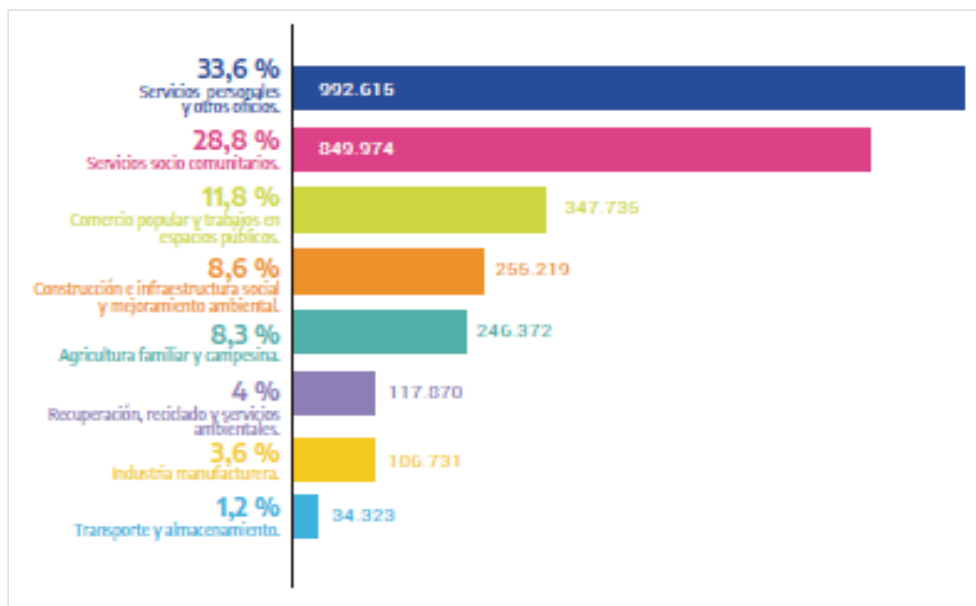


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022, p. 8)

Completando la descripción anterior, podemos afirmar que el sector de la economía popular es predominantemente joven, feminizado y con intermedio acceso a la educación formal obligatoria.

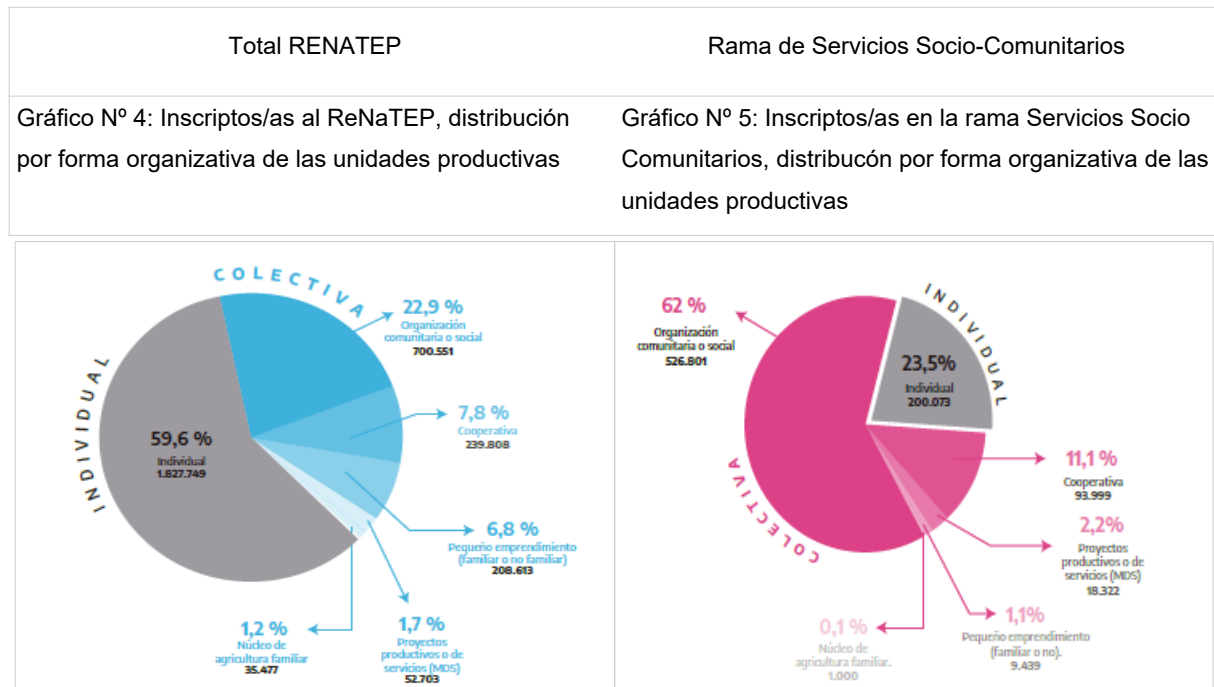
A continuación, comenzaremos a describir las características que asume el trabajo de cuidados. Para ello, un primer dato que observamos es la magnitud que asume respecto del resto de las ramas de actividad que contempla el registro: la rama “Servicios Socio-Comunitarios” es la segunda en inscripciones (28,8%, 849.974 personas), luego de la rama “Servicios Personales y otros oficios” (33,6%, 992.615 personas), lo cual señala la gran importancia que las actividades de cuidado tienen dentro del universo de la economía popular.

Gráfico N° 3: Inscriptos/as al ReNaTEP, distribución por rama de actividad



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022, p. 13)

Cabe realizar aquí una pequeña observación. En el Registro se relevan las formas organizativas adoptadas por cada unidad económica, sean individuales, familiares o colectivas, con una serie de variantes en éstas últimas. En el recuadro que sigue, se reproducen las proporciones que asumen las formas organizativas individuales vs. las colectivas de manera general en todo en Registro, y en la Rama Socio-Comunitaria.



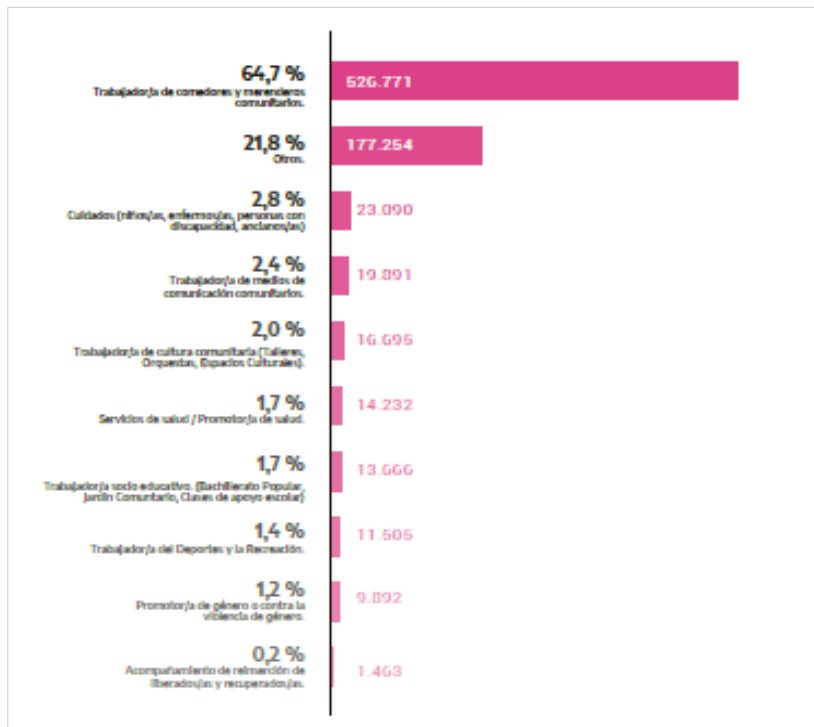
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022, p. 17, 20)

Esta comparación demuestra que, mientras que en el total del Registro predominan las formas organizativas individuales (59,6%), en la rama “Servicios Socio-Comunitarios” esta proporción se invierte con creces, ya que el trabajo individual sólo se eleva hasta el 23,5%. Aquí, las formas sociales y comunitarias (62%) son mayores que las formas individuales, y también mayores que las formas asociativas de tipo mercantil, como las cooperativas (11,1%), los proyectos productivos o de servicios (2,2%) y los pequeños emprendimientos (1,1%). Es decir, se trata mayoritariamente de actividades comunitarias no mercantilizadas, y muchas de ellas quizás, tampoco remuneradas (aunque esto seguramente puede variar, en función de distintas situaciones o experiencias comunitarias). Este dato nos confirma las afirmaciones reseñadas más arriba, acerca de la importancia y vitalidad de la esfera comunitaria para la provisión de cuidados en los sectores populares de la Argentina.

Si observamos las ocupaciones que componen la rama “Servicios Socio-Comunitarios”, vemos que éstas se corresponden casi plenamente con lo que hemos identificado como trabajo de cuidados. En particular, se destaca la preponderancia de trabajadores/as de comedores y merenderos (60,2%), trabajadoras/es del cuidado de personas (3%), trabajadores/as de medios comunitarios (2,9%), promotoras/es de salud (1,9%), trabajadoras/es socio educativos y del deporte y la recreación (3,2%), y promotoras contra la violencia de géneros (1,4%). En otras

palabras, los servicios comunitarios vinculados a la alimentación son, por lejos, la principal actividad de cuidado que realizan las organizaciones de la economía popular, ocupación que presenta una clara vinculación con la división sexual del trabajo socialmente predominante y que, como veremos a continuación (y era por ello quizás, esperable), muestra una gran preponderancia de mujeres en su conformación.

Gráfico N° 6: Inscriptos/as en la rama Servicios Socio Comunitarios, distribución por categoría ocupacional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022, p. 19)

En el cuadro que se presenta a continuación, realicé una desagregación por sexo de cada una de las ocupaciones que componen la rama (excluyendo la categoría “Otros”, que no presentaba la información relativa al género). En términos generales, la rama presenta una feminización aún mayor que la del propio RENATEP, ya que está compuesta en un 64% por mujeres. Pero es interesante observar también que son varias las ocupaciones en que la presencia de mujeres es abrumadoramente mayoritaria, muy por encima tanto del Registro como de la rama: es el caso, como lo hemos adelantado, de las trabajadoras de comedores y merenderos (62%), de cuidados en sentido estricto (89%, la más alta feminización de toda la rama), de servicios de salud (78%), de trabajadoras socio-educativas (74%) y de promotoras de género (84%).

Cuadro N° 3: Ocupaciones que componen la rama Servicios Socio Comunitarios según sexo

Ocupación	Mujeres	Varones	Total
Trabajador/a de Comedores y Merenderos Comunitarios	329.079	197.703	526.782
	62%	38%	100%
Cuidados (niños/as, enfermos/as, personas con discapacidad, ancianos/as)	20.601	2.495	23.096
	89%	11%	100%
Trabajador/a de Medio de Comunicación Comunitaria	11.052	8.839	19.891
	56%	44%	100%
Servicios de salud // Promotor/a de salud	10.302	3.931	13.233
	78%	30%	100%
Trabajador/a Socio Educativo (Bachillerato Popular, Jardín Comunitario, Clases de apoyo escolar)	10.135	3.525	13.660
	74%	26%	100%
Trabajador/a del Deporte y la Recreación	4.654	6.860	11.514
	40%	60%	100%
Promotor/a de género // Promotor/a contra la violencia de género	8.286	1.606	9.892
	84%	16%	100%
Acompañamiento de reinserción de liberados/as y recuperados/as	800	664	1.464
	55%	45%	100%
Trabajador/a de Cultura Comunitaria (talleres, orquestas, espacios culturales)	208	232	440
	47%	53%	100%
Totales	395.117	225.855	619.972
	64%	36%	100%

Fuente: Elaboración propia en base Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022)

Si el cuidado atañe a la alimentación, la educación y la salud, no es raro encontrarse con esta tan marcada presencia de mujeres realizando estas tareas. Sin embargo, la feminización en esta rama, no por esperable, es menos elocuente. Todo lo cual, de algún modo, refleja el componente de género que contiene el trabajo de cuidados, dentro y fuera de la economía popular.

Carla Zibecchi nos propone una posible respuesta a la pregunta por la persistente feminización de los espacios comunitarios dedicados al cuidado. Esta autora, en sintonía con los estudios de género, afirma que la perpetuación de la división sexual del trabajo, y con ella, la reproducción de estereotipos en torno al cuidado como responsabilidad exclusiva femenina, contribuye a la feminización del ámbito comunitario en dos sentidos:

Por un lado, históricamente, las mujeres desempeñaron un papel protagónico –casi exclusivo– en las estrategias familiares de sobrevivencia en el nivel comunitario, y este trabajo no remunerado ha sido lo que ha absorbido, en parte, los costos sociales del ajuste y las reformas estructurales. Fueron las mujeres de barrios y asentamientos las que se hicieron cargo del sostenimiento de ollas populares (...) Este alto nivel de feminización de las organizadoras se observa también en ciertas particularidades recursivas: los jardines comunitarios valoran a personas con ciertas características (“mujeres madres”, “mujeres que conocen los problemas del barrio”, “vecinas”, “pacientes”), y las mujeres reúnen estas cualidades y además tienen una fuerte disposición a participar en estas organizaciones” (Zibecchi, 2018, p. 41).

Es decir, fueron las mujeres quienes se “pusieron al hombro” la resolución de necesidades comunitarias, sobre todo en contextos de crisis, y son los mismos entornos comunitarios quienes, de algún modo, reconocen (en el doble sentido de dar lugar a su surgimiento, y brindarles inscripción y legitimación) a estas modalidades de participación. Les “hacen un lugar”, y las alientan.

Finalmente, en cuanto a su distribución por edad, no surgen diferencias significativas respecto del conjunto de trabajadores/as inscriptos/as en el registro, ya que el 54,3% son trabajadores/as de mediana edad. Al contrario, sí es notorio el menor acceso a la educación obligatoria, ya que el 65,5% del total no cuenta con estudios secundarios finalizados. Si recordamos que esta rama presenta una feminización más fuerte que el resto, podríamos inferir que la no conclusión de los estudios secundarios podría estar afectando más a las mujeres que a los varones inscriptos en el RENATEP, pero nuevamente, esto requeriría contar con información complementaria a la que brinda el Informe, de la cual no se dispone.

Palabras finales, a modo de cierre

Este breve recorrido realizado por el Tercer Informe de Implementación del RENATEP (como decíamos, con datos que corresponden a febrero de 2022) nos confirman algunas características del trabajo femenino ya apuntadas por las autoras reseñadas a lo largo del trabajo. Sus resultados nos demuestran la “persistente feminización” del trabajo de cuidados, demostrando que la economía popular, lejos de revertirla, reproduce la misma división sexual del trabajo que la economía formal, ratificando la desigualdad en materia de género que observamos en toda la sociedad. En este contexto, no parece haber signos de que el orden patriarcal en la provisión de cuidados se esté revirtiendo, ni parece haber indicios de construcción de un régimen de cuidados más justo o equitativo para las mujeres de los sectores populares de nuestro país.

Sin embargo, más allá de su injusticia desde la perspectiva de género, el Informe logra poner de relieve la gran importancia que la economía popular asume en la construcción del campo socio-comunitario. Son las organizaciones comunitarias, muchas de ellas inscriptas en las lógicas y principios de la economía popular, y las mujeres que las protagonizan, quienes diariamente, complementan los servicios sociales del Estado, y construyen las necesarias mediaciones para volverlos accesibles y reales para sus comunidades. Y de este modo, contribuyen a garantizar la satisfacción de necesidades que el mercado, librado a su dinámica, hasta ahora no ha logrado resolver, e incluso podríamos conjeturar que jamás podría hacerlo. Las coyunturas de crisis, como la que actualmente estamos atravesando, tensionan fuertemente la organización social del cuidado, y ponen de relieve que somos, una vez más, las mujeres, quienes cargamos con los mayores costos y los mayores esfuerzos.

Como bien apuntó Norma Sanchís (2020), nuestro país tiene una rica historia de tejido social a nivel de los territorios; de solidaridades, formas organizativas y liderazgos en los barrios populares y comunidades, y un notorio protagonismo de las mujeres en esas experiencias. Lo que resta por construir es un orden de género que haga justicia con esta historia, restituya a las mujeres un lugar social y político acorde a este protagonismo comunitario, y redistribuya las cargas y tareas de reproducción de una manera más equitativa, librando a las mujeres del confinamiento al hogar y los cuidados.

Referencias

- Argentina. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaría de Economía Social. [MDSN].(2021). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular*. Primer informe de implementación RENATEP. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatep.pdf
- Argentina. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaría de Economía Social. [MDSN]. (2022): Características laborales y productivas en la economía popular: Informe abril 2022 - Datos febrero 2022. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf
- Beckmann, E., Deux Marzi, M.V., Castagno, A., Chaqui, S. y Rodríguez Musso, J. (2019). Ampliando la potencialidad política del concepto de Economía Popular. Reflexiones en torno a sus definiciones y horizontes emancipatorios. *Prólogos, XI*, 145-172.
- Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, E. y Romero, A. (1998): El trabajo reproductivo. *Papers*, 55, 95-114.
- Chena, P. (2017). La Economía Popular y sus relaciones fundantes. En E. Pérsico, N. Scocco, I. Hadad, C. Giraldo, R. Fumero, A. Capobianco, E. Barbenza, P. Chena, A. Roig, A. Geandet, M. Navarro, F. Navarro, F., *Economía Popular: Los desafíos del trabajo sin patrón*. CABA: Colihue.
- Coraggio, J. L. (1995). Del sector informal a la economía popular: un paso estratégico para el planteamiento de alternativas populares de desarrollo social. En J. L. Coraggio, *Mas allá de la Informalidad*. Quito: Ciudad Centro de Investigaciones.
- Coraggio, J. L. (1999). *Política social y economía del trabajo: alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Los Polvorines: UNGS.
- Coraggio, J. L. (2007). Una perspectiva alternativa para la Economía Social: de la Economía popular a la Economía del Trabajo. En J. L. Coraggio, J.L., *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Ed. Altamira-UNGS.
- De la Garza Toledo, E. (2001). Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo. En J. C. Neffa y E. De la Garza Toledo (Coord.), *El Futuro del Trabajo. El Trabajo del futuro*. Buenos Aires: CLACSO.

- Fournier, M. (2020). Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo. En N. Sanchís (Comp.), *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. CABA: Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio.
- Fournier, M. (2017). La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de “abajo hacia arriba”? *Trabajo y Sociedad*, 28, 83-108.
- Gago, V., Cielo, C. y Gachet, F. (2018). Presentación del Dossier “Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, 62.
- Gago, V. (2014). *La Razón Neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gorz, A. (1991). *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Editorial Sistema.
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2015). *Trabajo y Organización en la Economía Popular*. Buenos Aires: CTEP- Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Kergoat, D. (1997). Por una Sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización. En H. Hirata y D. Kergoat, *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad, CEM, CONICET.
- Hirata, H. (2016). El trabajo de cuidados. *Sur: Revista Internacional de Derechos Humanos*, 13, (24).
- Hirata, H. y Zariffian, P. (2007). El concepto de trabajo. *Revista de Trabajo. Nueva Época*, 3, (4), 33-36.
- Larrañaga Sarregui, M. y Jubeto Ruiz, Y. (2018). Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En Cristina Carrasco Bengoa et al., *Economía Feminista: Desafíos, propuestas y alianzas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: MadreSelva.
- Martínez Franzoni, J. y Voorend, K. (2009). *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra?*. (Introducción y Capítulo 1). Madrid: Fundación Carolina.
- Picchio, A. (1994). El trabajo de reproducción, tema central del análisis del mercado de trabajo. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria, Fuhem.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, 256.
- Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4 (8).
- Roig, A. (2017). Financiarización y derechos de los trabajadores de la Economía Popular. En E. Pérsico et al., *Economía Popular: Los desafíos del trabajo sin patrón*. CABA: Colihue.

- Sanchís, N. (2020). Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común? En N. Sanchís (comp.), *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. CABA: Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio.
- Vio, M., Cabrera, M.C., Zucchiatti, N., D'Angelo, N., Martinelli, V. y Frega, M. (2017). Cosiendo los retazos de la economía popular y en el mientras tanto incomodando al sentido común. *Cartografías del Sur*, 6, 111–139. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i6.92>
- Zibecchi, C. (2018). Cuidados comunitarios: Mujeres que trabajan en los márgenes. *Revista de Políticas Sociales*, 5 (6). Recuperado de: <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/view/36/15>
- Zibecchi, C. (2014). Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: Algunas claves para su estudio. *La Ventana*, 5 (39). <https://doi.org/10.32870/lv.v5i39.476>